



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 86

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y CINCO

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

- 3.1 Compra de microbuses para renovación de flota vehicular LP 08/2013.
- 3.2 Producción de los materiales educativos y de promoción LP 09/2013.
- 3.3 Adquisición de mobiliario y equipo LP 10/2013.
- 3.4 Adquisición de Ambulancias para traslado de pacientes LP 11/2013.

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA DE FOSALUD.

- 4.1 Informe de auditoría financiera al fondo circulante y de caja chica y cupones de combustible 2012.
- 4.2 Informe de auditoría financiera del 1 de enero al 31 de agosto de 2012.

V. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

- 5.1 Atención Integral de la enfermedad Renal Crónica.

VI. PRESENTACIÓN DE AVANCES EN AUDITORIA DE TRANSPARENCIA A UACI DEL FOSALUD.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Propietaria Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 85 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 8/2013. "COMPRA DE TRES MICROBUSES PARA LA RENOVACION PARCIAL DE LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 8/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-01-22-1-61105; 02-02-22-1-61105 y 02-03-22-1-61105, con dos (2) renglones por adjudicar por un monto de ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con cuarenta y cuatro centavos (\$147,679.44).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 08/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Edgardo Pineda, Coordinador del Área de Presupuesto y Analista Financiero; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 8/2013. "COMPRA DE TRES MICROBUSES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD".

3.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 9/2013. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DIBUJO, VISUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 9/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-01-21-1-54313 Y 04-21-1-54313, con dos (2) renglones por adjudicar por un monto de ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$142,391.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 09/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Reina Margarita Sánchez Márquez, Jefa de Comunicaciones y Experta en la Materia; Licda. Alma Natalia Zepeda Valdez, Jefa de Unidad de Gestión del Conocimiento y Unidad Solicitante; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado, Colaboradora Financiera y Analista Financiero; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 9/2013. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DIBUJO, VISUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2013".

3.3 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 10/2013. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES, ARCHIVO GENERAL Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 10/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2013-3235-3-02-01-22-1-61101 y 61102, **con veintiocho (28) renglones por adjudicar por un monto de doscientos seis mil ochocientos ochenta y tres dólares** de los Estados Unidos de Norte América con sesenta centavos. (**\$206,883.60**).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 10/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Noé Jonatán González Domínguez, Jefe de Activo Fijo y Unidad Solicitante; Sr. Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Encargado de Activo Fijo y Experto en la Materia; Lic. Orlando Aquino Alvarado Gerente Financiero en Calidad de Analista Financiero; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 10/2013. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES, ARCHIVO GENERAL Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR".

3.4 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 11/2013. "ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 11/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-03-22-1-61101**, **con un (1) renglón por adjudicar por un monto de seiscientos treinta mil dólares** de los Estados Unidos de Norte América con sesenta centavos. (**\$630,000.60**).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 11/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dra. Ruth Carleton Lindo, Coordinadora del Programa de Emergencias Médicas del FOSALUD y Departamento Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador del CAE San Martín del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Orlando Aquino Alvarado, Gerente Financiero en Calidad de Analista Financiero; y Licda. Carolina López, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 11/2013. "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTES 2013".

IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA DE FOSALUD.

La Directora Ejecutiva, requiere a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD prestar atención a lo siguientes informes del Auditor Interno de la Institución, licenciado Mauricio Martínez, presentando para ello los respectivos resúmenes ejecutivos siguientes:

4.1 "INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO CIRCULANTE Y DE CAJA CHICA Y CUPONES DE COMBUSTIBLE DEL FOSALUD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012".

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar arqueo de manera sorpresiva a los encargados del Fondo Circulante y de Caja Chica y Cupones de Combustible en los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2012, a efecto de determinar que los valores se encuentren completos según los valores asignados y debidamente resguardados.

4.2 INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Emitir un informe de Auditoría al Balance de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico del FOSALUD del 1 de enero al 31 de agosto de 2012, de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2012, y de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe y se solicita a la Directora Ejecutiva, girar las indicaciones a quien corresponda, a fin de realizar las acciones necesarias para superar las observaciones a la brevedad posible.

V. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

5.1 Aprobación de proyecto ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y DE LAS COMORBILIDADES ASOCIADAS EN POBLACIONES RURALES VULNERABLES.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo, que finalmente se ha logrado la conclusión del proyecto que dará vida al convenio de colaboración interinstitucional entre le FOSALUD y el MINSAL, para la atención integral de la enfermedad de renal crónica, por lo que procede a su presentación:

Objetivos del proyecto

General:

Establecer mecanismos institucionales orientados a desarrollar las capacidades institucionales de investigación relativas a problemas relevantes de salud al tiempo de validar una metodología para brindar atención integral de las ECNT y de manera específica a la ERC, con el afán de mejorar su prevención y de reducir su impacto negativo a la salud.

Específicos:

- Mejorar el diagnóstico temprano, tratamiento oportuno de la ERC y ECNT asociadas, desde el primer nivel de atención de la RIISS.
- Contribuir con el conocimiento, caracterización clínica, fisiopatológica, anátomo - patológica y tóxico-epidemiológica de la ERC de causa desconocida de las comunidades agrícolas salvadoreñas investigadas hasta 2011.
- Fortalecer el desarrollo de estudios epidemiológicos con el propósito de levantar una línea base de información del país en la cual se pueda dimensionar la demanda potencial de servicios de salud a consecuencia de la ERC, ECNT y factores de riesgo tradicional y no tradicional.
- Incorporar en la asistencia sanitaria de poblaciones vulnerables el componente de atención integral de ERC y ECNT por parte de la RIISS y de las Unidades Móviles del FOSALUD.

Categoría	Descripción	Costo	Cantidad	Costo
		Unitario		Total
		US\$		US\$
	Creatinina	1.80	15,000	27,000
	Glucosa	1.80	15,000	27,000
	Colesterol total	1.80	15,000	27,000
	Triglicéridos	1.80	15,000	27,000
	LDL (Colesterol de baja densidad)	1.80	15,000	27,000
	HDL (Colesterol de alta densidad)	1.80	15,000	27,000
	Tira reactiva de Índice Albumina- Creatinina	1.00	15,000	15,000
	Tubo cónico de 2ml tipo Eppendorf	0.80	15,000	12,000
	Tubos tapón rojo para química clínica de 8 a 10 ml	0.10	15,000	1,500
	Frascos boca ancha de 5ml para muestra de orina	0.10	15,000	1,500
	Jeringa de 3cc con aguja de 1 ^{1/2}	0.10	15,000	1,500
	Jeringa de 5cc con aguja de 1 ^{1/2}	0.10	15,000	1,500
	Analizador para química seca portátil	5,785	1	5,785
Unidades Móviles	2 UM por mes por un periodo de 4 meses		2	89,734
Combustible Montaje/des montaje UM	Estimación hecha en base a 10 traslados por mes por 4 meses			2,300
Sub-total				292,819

Categoría	Descripción	Costo	Cantidad	Costo
		Unitario		Total
		US\$		US\$
Transporte pacientes	Combustible y vehículo para trasladar pacientes en grupos de 8 personas por viaje desde Comunidad Nueva Esperanza y Ciudad Romero (Usulután); Comunidad Las Brisas (San Miguel); y Guayapa Abajo (Ahuachapán) al hospital San Juan de Dios. Viaje completo	60	30	1,800
Sub-total				1,800
COSTO TOTAL US\$				310,819

Por lo anterior es necesario que el Consejo Directivo autorice que la Directora Ejecutiva para que suscriba en nombre del FOSALUD el respectivo convenio de colaboración con la Señora Ministra en representación del MINSAL.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el apoyo del Proyecto ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA Y DE LAS COMORBILIDADES ASOCIADAS EN POBLACIONES RURALES VULNERABLES; autorizando a la Directora Ejecutiva para la suscripción de la documentación respectiva que garantice la implementación del Proyecto y el cumplimiento de las obligaciones que de este emanen para la colaboración interinstitucional entre el FOSALUD y el MINSAL.

VI. PRESENTACIÓN DE AVANCES EN AUDITORIA DE TRANSPARENCIA A UACI DEL FOSALUD.

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo los principales avances de la auditoria que La Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoria de la Sub Secretaria de Transparencia y Anticorrupción ha realizado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del FOSALUD.

Principales Conclusiones

- Existe desvinculación entre el PAC y el presupuesto, la ejecución presupuestaria se aproxima al PAC y no a las cifras presupuestarias.
- La reprogramación de presupuesto para la ejecución de procesos de compra, no son realizados en un tiempo que permita su oportuna realización.
- Existen tiempos demasiados largos para hacer una licitación, principalmente entre la solicitud de bien y servicios que hacen las áreas, la publicación que hace la UACI.
- En los procesos de Licitación Públicas retiran las bases cierta cantidad de posibles ofertantes, pero menos del 52% presentan ofertas, el FOSALUD no ha realizado un proceso que le indique del porqué de la no participación de los mismos, que les permita identificar las posibles causas de la no participación.
- Existe una serie de documentos que requiere a los ofertantes en las licitaciones públicas, como en las Contrataciones Directas y Licitaciones Publicas que no debería solicitarse, como por ejemplo, certificaciones de las últimas dos declaraciones de IVA, Certificaciones de tarjetas de IVA, NIT de los ofertantes.
- En el año 5 de 20 licitaciones se hacen después del mes de julio y posiblemente la firma de los contratos se realizó al terminar el año.
- Se establece índices financieros en las evaluaciones que no tienen relación con la compra, como por ejemplo: índices de endeudamiento y de rentabilidad.
- Las Contrataciones Directas (CD) se hicieron como que fueron licitaciones públicas; y a los ofertantes se les requiere presenten garantías de mantenimiento de ofertas, cuando la LACAP no lo exige, esto podría estar desmotivando su participación.
- Casi todas las contrataciones por el sistema de libre gestión, se hacen con los elementos administrativos, legales y técnicos como que fueran una Licitación pública, olvidándose por completo que este proceso su fin es simplificar las compras tal como lo establece la LACAP.
- Casi todas las contrataciones por el sistema de libre gestión tardan más de 30 días, en algunos casos se hacen hasta 159 días, lo cual no ayuda al alcanzar los objetivos de la institución.
- En el proceso de la solicitud de los bienes y servicios por el sistema de libre gestión, intervienen más de 8 áreas, sin visualizar cual es el valor real del proceso que le dan, esto podría estar conllevando a retrasar las compras. (se debe automatizar).

- Existe doble control jurídico en todos los procesos de compras, uno por parte del jurídico de la UACI, y otro por la Unidad Jurídica Institucional, sin conocer si también el jefe de la UACI realiza este proceso, el cual no se le ve del porqué del doble control jurídico.
- Todos los proceso de compras se hacen manuales, lo cual no ayuda a maximizar los recursos asignados.
- Se limita a los proveedores para que solo puedan presentar como garantías fianzas, cuando bien puede aceptárseles cheques certificados, depósitos a plazo, cartas de crédito u otro título valor o bien de fácil realización.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe en referencia.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el seis de marzo de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.

Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo

Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente Ministerio de Salud

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social CAPRES



Dr. Jose Benjamín Ruiz Rodas
Proprietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva